

Visto y considerando la necesidad de adaptar el valor de las cuotas mensuales que aportan los Afiliados Adherentes de la OSUNR a los requerimientos de los costos crecientes se informa que se incrementará la cuota mensual de todas las categorías de Afiliados Adherentes (a excepción de Jubilados y Pensionados) según el siguiente cronograma:

- 11% a partir del 01 de Noviembre de 2019.

- 11% a partir del 01 de Diciembre de 2019.

- 11% a partir del 01 de Enero de 2020.

El valor a tomar como base será el vigente al 31 de Octubre de 2019 y el porcentaje a aplicar será acumulativo.

Obra Social U.N.R.